

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
23800/2023	El Pleno	27/11/2025

**DOÑA CRISTINA COVES JODAR SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA.**

**CERTIFICO:** Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 23800/2023. ORGANISMOS DEPENDIENTES (CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN)**

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El pasado 19 de diciembre de 2024, el Ayuntamiento en Pleno acordó, la aprobación a la disolución definitiva del Organismo Autónomo Municipal “Agencia de Desarrollo Local de Santa Pola” e integración de sus trabajadores en la estructura municipal.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2024, acordó demorar la disolución del Organismo Autónomo Municipal “Agencia de Desarrollo Local” e integración de sus trabajadores en la estructura municipal, hasta el último día del mes en el que se produzca la aprobación definitiva y publicación de la modificación del catálogo y la plantilla junto con el presupuesto municipal.

En sesión celebrada el 18 de septiembre de 2025, el Ayuntamiento en Pleno acordó, aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento y de la Agencia de Desarrollo Local y la plantilla de todo el personal.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 197, de fecha 16 de octubre de 2025, se publicó la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2025.

Por lo anteriormente expuesto, se entiende que la disolución definitiva del Organismo Autónomo debería realizarse con fecha 30 de noviembre de 2025.





Con fecha, 20 de octubre de 2025, mediante tarea en Gestiona, se da traslado a las dependencias municipales de Secretaría, Intervención, Tesorería y Recursos Humanos para su conocimiento e inicio de las acciones/expedientes oportunos, para la disolución e integración del personal en la estructura municipal del Ayuntamiento de Santa Pola.

La disolución de la Agencia de Desarrollo Local de Santa Pola en la fecha estipulada conlleva una serie de inconvenientes, como:

- Sobrecarga laboral para los diferentes departamentos del Ayuntamiento en la realización de los expedientes necesarios.
- Personal insuficiente para realizar el traspaso de los trabajadores de la ADL al aplicativo de nóminas del Ayuntamiento.
- El adelanto del cierre, elaboración y abono de la nómina del mes de diciembre, en el que se incluye la paga extra.
- Posible perjuicio a aquellos trabajadores de la ADL que no están obligados a hacer la declaración de la renta, puesto que el tener un segundo pagador les obliga a tener que presentarla.

Por lo anteriormente expuesto, se cree necesario realizar la disolución del Organismo Autónomo el 31 de diciembre de 2025, pasando a formar parte del Ayuntamiento de Santa Pola a fecha 1 de enero de 2026.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/6958 de 19 de noviembre de 2025.

## RESOLUCIÓN

**PRIMERO.-** Realizar la disolución del Organismo Autónomo Municipal “Agencia de Desarrollo Local” con fecha 31 de diciembre de 2025, integrando a sus trabajadores en la estructura municipal a fecha 1 de enero de 2026.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, con la salvedad establecida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Santa Pola fecha firma electrónica.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

